



DECRETO

Expediente nº: 501/2022

Resolución con número y fecha establecidos al margen

Procedimiento: Subvenciones Solicitadas a Otra Administración

Fecha de iniciación: 02/11/2022

HECHOS Y FUNDAMENTOS DE DERECHO

RELACIÓN DEFINITIVA DE ASPIRANTES POR ORDEN DE PUNTUACIÓN PARA PUESTO PERSONAL DE APOYO A LA INSERCIÓN LABORAL Y AL EMPLEO DEL PROGRAMA DE EMPLEO Y FORMACIÓN Y CREACIÓN DE BOLSA DE TRABAJO TEMPORAL.

En cumplimiento de lo dispuesto en las Bases que rigen la presente convocatoria publicada en el Boletín Oficial de la Provincia, núm. 33 de 10 de febrero de 2023.

Considerando lo dispuesto en el Acta del Tribunal de selección de fecha 19/05 /2023.

Vista la propuesta de resolución PR/2023/1101 de 23 de mayo de 2023.

RESOLUCIÓN

En ejercicio de las facultades que confiere el art.21.1f) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, por el presente HE RESUELTO:

Primero: Estimar alegaciones presentadas por:

- Elisa Victoria Moreno Vidal, con DNI **8015**, sobre su baremación en su experiencia profesional.
- Isabel Querino Majarrón, con DNI **7145**, sobre su baremación en su experiencia profesional.
- Eva Gloria Ramírez Melero, con DNI **6198**, sobre su baremación en su experiencia profesional.





Ayuntamiento de Santiponce

Segundo: Desestimar alegaciones presentadas por:

- Consolación Ojeda Álvarez, con DNI **0056**, sobre su baremación en su formación.
- Julia Abad Galvez con DNI **7771**, sobre su baremación en su experiencia profesional.

Tercero: Aprobar listado definitivo declarando seleccionada para el puesto a:

GONZÁLEZ URBANO, MARÍA ARACELI

Aprobar la constitución de la Bolsa de trabajo con los siguientes aspirantes:

1.	HORMIGO DURÁN, PAULA
2.	ALCARAZ JIMÉNEZ, CARLOS MARÍA
3.	TORRES ARAGÓN, ANA DOLORES
4.	BLANCO RICHART, MARÍA DOLORES
5.	QUERINO MAJARRÓN, ISABEL
6.	ESPINAR CUDER, EDUARDO
7.	GIL RODRÍGUEZ, ALICIA MARÍA
8.	DOMÍNGUEZ RODRÍGUEZ, ROSA MARÍA
9.	LEMUS GÓMEZ, MARÍA CARMEN
10.	RODRÍGUEZ GONZÁLEZ, GLORIA
11.	CARRASCO MOGUEL, MARÍA ISABEL
12.	FERNÁNDEZ LÓPEZ, MARÍA VALME
13.	SÁNCHEZ VALLE, MERCEDES
14.	CHACÓN LÓPEZ, MARÍA DOLORES
15.	JIMÉNEZ MEJÍAS, MANUEL
16.	FERNÁNDEZ OTERO, ANA
17.	FLORIDO RUIZ, MARÍA GRACIA
18.	BENÍTEZ FLORES, CRISTINA
19.	MÁRQUEZ GUTIÉRREZ, JULIA ISABEL
20.	LÓPEZ FERNÁNDEZ, DAVINIA





Ayuntamiento de Santiponce

21.	RUIZ MARTÍN, LARA EVA
22.	PINTO IBAÑEZ, RAQUEL
23.	FERNÁNDEZ FUENTES, ANTONIO
24.	MORENO VIDAL, ELISA VICTORIA
25.	ELE BENGONO QUENERO, MARINA
26.	DURÁN GARFIA, SONIA
27.	GONZÁLEZ DEL CORRAL ARAUJO, IVÁN
28.	LAGARES RAPOSO, MARÍA TERESA
29.	RAMÍREZ MELERO, EVA GLORIA
30.	TABALES RODRÍGUEZ, MARÍA LUISA
31.	TERRÓN AGUILERA, MARÍA CARMEN
32.	ALONSO PAVÓN, MARÍA ÁNGELES
33.	CÁRDENAS RODRÍGUEZ, MERCEDES
34.	HERNÁNDEZ DÍAZ, MARÍA CARMEN
35.	MORENO LÓPEZ, ANTONIA
36.	ROLDÁN PÉREZ, PALOMA
37.	ANDREA CARRASCO, MARÍA INMACULADA
38.	ABAD GALVEZ, JULIA
39.	GARCÍA LÓPEZ, GRACIELA
40.	INFANTE MORA, RUBÉN
41.	COMPÁN SANTAELLA, MARÍA
42.	JIMÉNEZ JIMÉNEZ, JOSÉ VICENTE
43.	CHAMORRO MORENO, MARÍA DE LOS REYES
44.	MARTAGÓN ROPERO, CARMEN
45.	MOLERO MORÁN, BELÉN
46.	GALVÁN MUÑOZ, ELISA
47.	ÁLVAREZ SÁNCHEZ, MARÍA ISABEL
48.	JIMÉNEZ REAL, ANA MARÍA
49.	MONTERO PÉREZ, MARÍA VICTORIA
50.	PARRILLA RAMÍREZ, MARÍA JOSEFA
51.	RODRÍGUEZ SÁNCHEZ, JUAN CARLOS
52.	ZAMORA HERNÁNDEZ, MANUEL
53.	MELGAREJO CAYETANO, MARÍA JOSÉ
54.	CHARNECO TREJO, LUCÍA
55.	BAJUELO GONZÁLEZ, VIRGINIA





Ayuntamiento de Santiponce

56. ROJAS RODRÍGUEZ-PRAT, MARÍA ÁNGELES
57. NUÑEZ ORTIZ, ISABEL
58. GARRIDO GONZÁLEZ, PATROCINIO
59. CASTRO RIVERO, TRIANA ESPERANZA
60. IGLESIAS MORÓN, MARÍA ÁNGELES
61. MORENO FERNÁNDEZ, ENCARNACIÓN
62. OJEDA ÁLVAREZ, CONSOLACIÓN
63. ROJAS VILLAR, APRIL
64. PÉREZ RODRÍGUEZ, RUTH ROSARIO

Cuarto: Publicar en Tablón de anuncios del Ayuntamiento y en la sede electrónica.

Quinto: Contra esta Resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer, alternativamente:

- Recurso de reposición, con carácter potestativo, ante esta Alcaldía, en el plazo de un mes, en virtud de lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.
- Recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo, conforme a lo establecido en los artículos 8,25 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.
- Cualquier otro recurso que la persona interesada estime pertinente para el ejercicio de sus derechos.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

